



Tultitlán

2019 - 2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019-2021 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril del año 2021, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, en las oficinas de la misma Dirección, ubicadas en Paseo de los Jinetes s/n, esquina Av. José López Portillo, Colonia Villas de San José, presidida por el Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad, y Protección Civil, Lic. Juan Luis Barragán Rosas, de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Dirección, no tiene Agenda regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo para el período de mayo a octubre del 2021.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

X



2021. “AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Dirección, no tiene Agenda regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo para el período de mayo a octubre del 2021.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

“Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;*
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;*
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;”*

“Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.”

Por lo anterior y toda vez que ésta Dirección cuenta actualmente con un marco jurídico integral para fundar y motivar sus actos administrativos, no tiene Agenda regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo para el período de mayo a octubre del 2021.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.



Tultitlán

2019 - 2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

5. Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 10:30 horas del día 23 de abril del año 2021, se levanta la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

Lic Juan Luis Barragán Rosas
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL



Lic. Adriana Martínez Chávez
Coordinadora de Control Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y
Protección Civil.
(ENLACE M.R.)

Cmdte. Eusebio Gutierrez Flores
Subdirector de Seguridad Vial y Transito
(INTEGRANTE DE VIALIDAD)

Ing. Francisco Javier Sanchez Servin
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
(INTEGRANTE DE PROTECCIÓN CIVIL)